DENUNCIA

Objeto de la denuncia:

Presuntas irregularidades en un servicio de transporte público

Naturaleza de la actuación:

Derivación y archivo.

Fecha de finalización:

24 de abril de 2024

Resultados de la actuación:

La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que no tiene atribuciones para actuar ante incumplimientos normativos por parte de empresas privadas, como es el caso de esta denuncia.

No obstante, vista la información aportada, se ha dado traslado del asunto al Servicio Territorial de Transportes correspondiente, órgano competente para atender y conocer los hechos comunicados en la denuncia, de conformidad con el artículo 31.5 de la Orden 2/2024, de 6 de marzo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, por la que se desarrolla el Decreto 147/2023, de 5 de septiembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. (DOGV nº 9808), lo que se le ha comunicado a la persona denunciante, procediendo al archivo de la denuncia por parte de esta Inspección.